



**C.O.F.O.I.L., Residencia
y Centro Especial de Empleo
“D. Juan Agudo Valtierra”**

A.P.A.N.I.D.

c/ Gertrude Elion, 6
Parque Tecnológico “TecnoGetafe”
28906 Getafe (Madrid) España
Telf: 916 42 28 79
916 42 24 87

co@apanid.es



FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS
El FSE+ invierte en su futuro



Dirección General de Atención
a Personas con Discapacidad
CONSEJERÍA DE FAMILIA
JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES



C.O.F.O.I.L.
(Centro Ocupacional
con Residencia)
“D. Juan Agudo Valtierra”





¿Qué es COFOIL "D. Juan Agudo Valtierra"?

El Centro Ocupacional de Formación, Oportunidades e Inserción Laboral, es un servicio especializado, de estancia diurna destinado a proporcionar a las personas usuarias de los mismos la habilitación profesional, personal y social, a fin de conseguir el máximo desarrollo de sus capacidades personales, laborales y posibilidades de integración social.

Servicios que ofrece

- Área Ocupacional.
- Formación Permanente
- Área de Apoyo Personal y Social:
- Atención Psico-Social.
- Formación Permanente
- Habilitación para la Vida Diaria
- Área de Inserción Laboral.
- Servicios complementarios de comedor y transporte.
- Otros servicios.

Como base de todos los servicios que a continuación se describen, estará el Proyecto Individual de Habilitación Laboral, Personal y Social que debe tener todo usuario de un Centro COFOIL.

La organización de la prestación del servicio a las personas usuarias, se realizará de forma que se garantice la aplicación sistemática de aquellas adaptaciones que permitan la comunicación con cada persona usuaria y especialmente en lo concerniente a su comprensión, participación y aceptación de su Proyecto Individual de Intervención. Ello incluye aquellas actuaciones que contribuyan a la participación de las familias como agentes activos en el apoyo a la consecución de los objetivos personales de cada persona usuaria.

Designación de usuarios

Corresponde a la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid, la determinación de las personas que hayan de ocupar las plazas concertadas.



C.O.F.O.I.L. "D. Juan Agudo Valtierra"

Objetivos

Facilitar la integración social y laboral de las personas adultas con discapacidad intelectual, promoviendo la inserción laboral, cuando sea posible, bien en Centro Especial de Empleo, o en empresas ordinarias, con o sin apoyo.

Facilitar su desarrollo personal para la superación, dentro de las posibilidades de cada uno, de los obstáculos que la discapacidad les supone para la integración socio-laboral.

Potenciar la autodeterminación y participación de las personas usuarias en la organización del Centro.

Orientar a los usuarios hacia los recursos comunitarios que se consideren favorables para su desarrollo personal (educación, deportes, actos culturales etc.)

Orientar a los usuarios al acceso y uso de los recursos comunitarios especializados en aquellos casos que sea necesario (servicios sanitarios y hospitalarios, servicios de salud mental etc.).

Gestionar aquellas actividades y relaciones interinstitucionales que promuevan y visibilicen al COFOIL como recurso especializado en su entorno socio comunitario (educativo, sanitario, cultural,..) y económico; dichas actividades y relaciones incorporarán mensajes que contribuyan a conocer, entender las necesidades y potencial de participación de las Personas con Discapacidad Intelectual en su dicho entorno.

Ofrecer los servicios específicos del área ocupacional, inserción laboral y habilitación personal y social de modo coordinado tanto entre sí, como con el resto de servicios que la persona con discapacidad pueda recibir fuera del Centro Ocupacional.

Facilitar la información y/o colaboración de empresarios, asociaciones, instituciones u organizaciones sindicales en la tarea de aumentar las oportunidades de inserción laboral o social de los usuarios.

Desarrollar habilidades para conseguir el máximo de autonomía posible en las actividades de la vida diaria.



Usuarios

Podrán ser usuarios del COFOIL, personas mayores de 18 años y menores de 65, estar en edad laboral, después de haber agotado los períodos educativos obligatorios, o la Formación Profesional adaptada y/o aprendizaje de tareas, tener una discapacidad intelectual, con calificación de minusvalía y valoración de dependiente, ya sea:

- Severa sin trastornos graves asociados
- Moderada con o sin trastornos asociados
- Ligeras con o sin trastornos asociados y faltos de entrenamiento, que les imposibilite provisional o permanentemente su incorporación a un puesto de trabajo.

Corresponde a la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid la determinación de la concurrencia de las circunstancias antedichas, así como su interpretación o modificación.

